

# Sudeban establece normativa para la cobranza de cartera crediticia

En una resolución fechada 23 de marzo de 2020, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) publicó normativa para cobranza de [créditos](#).

A continuación reproducimos para ustedes la resolución enviada por SUDEBAN a las instituciones bancarias:



Con información de Punto de Corte